

CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION
Decreto 2196 de 2009

INVITACION A PRESENTAR OFERTAS PARA OUTSOURCING DE FOTOCOPIADO

Cajanal EICE en Liquidación está interesada en contratar los servicios de fotocopiado al interior de sus instalaciones, mediante la modalidad de outsourcing, para lo cual en cumplimiento de los principios de igualdad, transparencia y publicidad, invita a las empresas naturales o jurídicas a participar en el proceso de selección de ofertas de que trata el presente documento.

1. RECOMENDACIONES A LOS PARTICIPANTES

Se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus ofertas, tengan en cuenta las siguientes recomendaciones:

1.1. Verificar que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones constitucionales y legales establecidas, para participar en la presente contratación.

1.2. Examinar rigurosamente el contenido de las presentes condiciones mínimas para participar y los documentos que hacen parte del mismo.

1.3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las ofertas y verificar que la oferta contenga la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en las presentes condiciones mínimas.

1.4. Presentar sus ofertas con el correspondiente índice y debidamente foliadas, en original y copia.

1.5. Aceptar que Cajanal EICE en Liquidación adelanta el proceso de invitación y selección del contratista con plena autonomía y que la presentación de la oferta por parte de los proveedores no obliga a Cajanal EICE en Liquidación a aceptar la oferta.

2. MARCO LEGAL PARA CONTRATAR

*En virtud del Decreto 2196 de junio 12 de 2009, el Gobierno Nacional ordenó la supresión y liquidación de la **CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL – CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN**, que en adelante se denominará **CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL – CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN**, cuyo régimen se encuentra contenido en las disposiciones del Decreto Ley 254 de 2000 y la Ley 1105 de 2006 y las normas aplicables a la liquidación forzosa administrativa de entidades financieras, entre las que se encuentran el Decreto- Ley 663 de 1993, la Ley 510 de 1999 y el decreto 2211 de 2004.*

De acuerdo a la Resolución No.0001 de Junio 12 de 2009 se revoca el Manual de Contratación de la CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL – CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN EICE, adoptado mediante Resolución No.025 del 23 de febrero de 2009 y en

CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION
Decreto 2196 de 2009

INVITACION A PRESENTAR OFERTAS PARA OUTSOURCING DE FOTOCOPIADO

consecuencia la contratación de la CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL – CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN EICE EN LIQUIDACION, se regirá exclusivamente por la normas del derecho privado, sin perjuicio de aplicar los principios de la función administrativa y de gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Por lo anterior y conforme a los decretos 254 de 2000 y 2196 de 2009, dentro de las funciones del liquidador se encuentran: ejecutar los actos que tiendan a facilitar la preparación y realización de una liquidación rápida y efectiva, para lo cual se dará aplicación a las norma vigentes sobre la materia que faciliten esta labor; es por ello que se requiere contratar la prestación del servicio de outsourcing de fotocopiado para la CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL – CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN

3. OBJETO

3.1. Prestar el servicio de outsourcing de fotocopiado por el sistema de precio unitario en el cual se encuentran incluidos los equipos indispensables para la prestación del servicio, operarios para el manejo de las máquinas, suministros de papel, grapas, toner, repuestos, soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos y demás insumos indispensables para garantizar la prestación del servicio integrado y adecuado en el servicio de fotocopiado y el servicio de anillado y velobinder, así como los servicios de ampliaciones, reducciones, copias a color, ploters, digitalización de planos, incluidos todos los equipos y accesorios requeridos para ello. Las máquinas deben estar configuradas para control por centro de costo y generación de reportes mensuales de consumo que deben acompañar la factura del periodo que se cobre.

3.2. Montaje de cuatro (4) centro de Fotocopiado con doce (12) máquinas fotocopadoras digitales de alta velocidad y tecnología de punta, con ocho (8) operarios para manejar las maquinas y dos máquinas de impresión departamental de alto volúmen. No obstante el número de equipos y operarios puede incrementarse o disminuirse de acuerdo a las necesidades del servicio.

3.3. El personal suministrado por el contratista desarrollara sus actividades en el horario de trabajo para CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN, de 08:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes viernes y Sábados de 08:00 a.m. a 1:00 p.m. Así mismo se obligará a prestar el servicio en días y horarios diferentes a los estipulados, cuando las necesidades del servicio así lo demanden.

3.4 Las máquinas fotocopadoras, que entregue el contratista para los centros de copiado, deben cumplir con las siguientes características y requisitos mínimos:

- Doce (12) máquinas fotocopadoras con tecnología digital
- Dos (2) máquinas de impresión departamental.

CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION
Decreto 2196 de 2009

INVITACION A PRESENTAR OFERTAS PARA OUTSOURCING DE FOTOCOPIADO

- Velocidad mínimo de 105 c.p.m.
- Copiado: doble cara automático
- Compaginador: Automático y por el sistema de apilamiento o esquema de cuadernillo
- Área de imagen: hasta doble carta (11X17 pulgadas).
- Alimentador de originales: un alimentador automático.
- Alimentación de papel: capacidad mínima de 6000 hojas en cuatro (4) bandejas
- Las maquinas se deben alimentar con papel blanco fotocopia de 75 gramos.
- Reducción y ampliación: De 25% a 400%.

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA DESDE	FECHA HASTA	RESPONSABLE
Publicación de Ofertas <i>www.cajanalenliquidacion.gov.co</i>	Viernes 15 de Enero de 2010	Viernes 22 de Enero de 2010.	Sistemas
Visita Instalaciones Cajanal EICE en Liquidación Proveedores	Lunes 18 de Enero de 2010	Lunes 18 de Enero de 2010	Proveedores Interesados
Cierre del proceso de presentación de ofertas	Viernes 22 de Enero de 2010	Viernes 22 de Enero de 2010 10:00 a.m	Proveedores / Correspondencia
Evaluación de ofertas - Jurídica Técnica Financiera Económica	Sábado 23 de Enero de 2010	Lunes 25 de Enero de 2010	Administrativa - Financiera - Jurídica
Presentación Comité de Compras y Contratos	Martes 26 de Enero de 2010	Martes 26 de Enero de 2010	Comité de Compras y Contratos
Elaboración y suscripción del contrato	Miércoles 27 de Enero de 2010	Miércoles 27 de Enero de 2010	Jurídica
Legalización y perfeccionamiento del contrato	Jueves 28 de Enero de 2010	Jueves 28 de Enero de 2010	Jurídica
Instalación de infraestructura	Viernes 29 de Enero de 2010	Domingo 31 de Enero de 2010	Proveedor
Inicio de ejecución	Lunes 1 de Febrero de 2010		Administrativa y Financiera

5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deben radicarse dentro del plazo establecido y hasta la hora fijada para el cierre del proceso, que se encuentra definido en el cronograma, en la oficina de correspondencia de CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN ubicada en la carrera 59 No. 43-45 Bloque 1 primer piso de la ciudad de Bogotá en la urna designada para tal fin en la Central Unica de

CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION
Decreto 2196 de 2009

INVITACION A PRESENTAR OFERTAS PARA OUTSOURCING DE FOTOCOPIADO

Correspondencia. Las ofertas deberán presentarse sin tachaduras, borrones o enmendaduras, que den lugar a interpretaciones erróneas o ambiguas que impidan su evaluación; argolladas, en dos (2) sobres separados (Original y una (1) copia, cerrados, sellados, foliados y enumerados, indicado el NOMBRE DEL OFERENTE y la IDENTIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL SOBRE (ORIGINAL o COPIAS)

6. DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La invitación debe acompañarse de los siguientes documentos en el orden aquí establecido, quedando CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN autorizado para verificar la veracidad de toda la información suministrada.

6.1. Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal o sus apoderados, indicando en ella su conocimiento y conformidad con la invitación (Anexo 1).

6.2. Certificado de existencia y representación legal otorgado por la Cámara de Comercio, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de límite para el cierre de la presente invitación.

6.3. Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

6.4. El oferente debe manifestar a qué régimen tributario pertenece y anexar fotocopia del documento que lo acredite (Registro Único tributario – RUT).

6.5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

6.6. Certificación bancaria donde el proveedor tiene la cuenta para efectos de la transferencia bancaria.

6.7. Certificado Sice según rango del servicio.

6.8. Cuadro de oferta económica (según Anexo 2 a la presente solicitud de oferta). La oferta económica debe contener todos los gastos, impuestos y factores que puedan afectar el valor durante la celebración y ejecución del contrato y deben ser discriminados a precios unitarios, según el detalle de los servicios solicitados en la presente solicitud de oferta y el cuadro detallado de la cotización de los servicios que se adjunta a la presente invitación)

6.9. Garantía de seriedad de la oferta que consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN, cuyo fin es garantizar la seriedad de la oferta y la suscripción del contrato. Deberá constituirse por una suma no inferior al diez por ciento

CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION
Decreto 2196 de 2009

INVITACION A PRESENTAR OFERTAS PARA OUTSOURCING DE FOTOCOPIADO

(10%) del valor de la oferta presentada y con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre de la invitación

6.10. *Copia del Acta de Junta de Socios en donde conste la autorización dada al Representante Legal para comprometer a la Sociedad, en caso de ser necesaria la misma, según sus estatutos.*

6.11. *Tres (3) formatos debidamente diligenciados sobre la calificación de tres (3) clientes a los cuales se haya prestado el servicio en los últimos cinco (5) años. (Anexo 3)*

7. DOCUMENTOS FINANCIEROS

Copia de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados con sus notas explicativas), con fecha de corte 31 de diciembre de 2008, comparados con los del año inmediatamente anterior (2007), suscritos por el Representante Legal y el Contador y certificados por Revisor Fiscal según el caso, con las notas respectivas de conformidad con el artículo 57 del Decreto 649 de 1993 y dictaminados según el artículo 37 y 38 de la Ley 222 de 1995, así como la Circular Externa No. 030 de junio 30/98, expedida por la Junta Central de Contadores. Los Consorcios o Uniones Temporales deben presentar por separado dichos documentos.

8. GARANTIAS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae el contratista a favor de CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN con la suscripción del contrato, se obliga a constituir dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, una garantía que ampare el cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales del personal a su cargo, con una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

9. DURACION DEL CONTRATO

El plazo del contrato será desde el primero (01) de febrero de 2010 hasta el treinta y uno (31) de Agosto 2010, es decir de siete (7) meses y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo.

10. VALOR

Hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/TE (\$252.000.000.00) M/CTE, incluidos los impuestos correspondientes y descuentos de ley. Se reitera que este valor puede disminuir o aumentar de conformidad a las necesidades del servicio, por lo cual Cajanal EICE en Liquidación está en libertad de indicar el número de máquinas y/o operarios que requiera mes a mes, por tanto la presentación de la oferta de

CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION
Decreto 2196 de 2009

INVITACION A PRESENTAR OFERTAS PARA OUTSOURCING DE FOTOCOPIADO

precios deberá hacerse a precios unitarios de conformidad al Anexo 2 adjunto a la presente oferta.

11. FORMA DE PAGO

CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN pagará al Contratista el valor del contrato por mensualidad vencida, dentro del mes siguiente a la presentación de factura y previo recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. Los pagos de facturas y cuentas serán quincenales y mensualizados, según el caso y la programación de los pagos están sujetos a la aprobación del Programa Anualizado de Caja. El trámite para firma de las órdenes de pago por parte del Liquidador, será solo en el día de la semana que se estipule. Para el trámite de aprobación de cuentas de pago por el Liquidador, no se requiere anexar documentos previamente legalizados y en los archivos de la liquidación.

12. RUBRO PRESUPUESTAL

Cajanal EICE en Liquidación pagará el valor del Contrato resultante de la adjudicación del presente procedimiento de selección, con cargo al Rubro Presupuestal de Impresos y Publicaciones (Fotocopiado) Cuenta 20205 de la vigencia presupuestal del 2010, certificado de disponibilidad que será expedido por el Líder de Presupuesto.

13. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con todas y cada una de las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el oferente dentro de su oferta, con la manifestación expresa de estar en capacidad de cumplimiento de las mismas, señalando en cada una de ellas SI CUMPLE / NO CUMPLE.

13.1. Prestar el servicio de outsourcing de fotocopiado de forma integral con recursos humanos y tecnológicos propios.

13.2. Deberá realizar el mantenimiento preventivo y cuando sea necesario el mantenimiento correctivo a todas las máquinas puestas al servicio del objeto de la contratación.

13.3. Atender las llamadas de emergencia dentro de las dos (2) horas siguientes al requerimiento que se realice para dar solución a las fallas que puedan presentarse.

13.4. Suministrar todas las herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo objeto de la contratación.

13.5. Suministrar todos los repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de las máquinas fotocopiadoras, así como la mano de obra durante la ejecución de la orden.

CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION
Decreto 2196 de 2009

INVITACION A PRESENTAR OFERTAS PARA OUTSOURCING DE FOTOCOPIADO

- 13.6. *Prestar el servicio solamente a través de sus propios funcionarios.*
- 13.7. *Emplear personal debidamente identificado y carnetizado, entrenado y capacitado para el ejercicio de la actividad.*
- 13.8. *Garantizar que el personal que presta el servicio técnico estarán dotados de celulares y/o avanteles que permitan localizarlos con facilidad y así agilizar el cumplimiento del objeto de la presente orden.*
- 13.9. *Tener afiliado al sistema de seguridad social (pensiones, salud, Fondo de cesantías y riesgos Profesionales), al personal destinado a la prestación del servicio.*
- 13.10. *Presentar mensualmente al supervisor del contrato, las planillas y recibo de pago por las obligaciones anteriormente citadas así como de los aportes parafiscales.*
- 13.11. *Instalar las fotocopiadoras en los sitios citados, debidamente configuradas y con todos los accesorios necesarios para el buen funcionamiento de las mismas, lo cual incluye también las instalaciones eléctricas y de protección que las máquinas requieran.*
- 13.12. *Designar los operarios idóneos y con la dedicación requerida en los sitios señalados para la prestación del servicio. El contratista es el único responsable de la vinculación de los mismos, lo cual debe realizar a su nombre y por su cuenta y riesgo, sin que **CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN** adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.*
- 13.13. *Entregar las fotocopias solicitadas en un término no mayor de dos horas al requerimiento.*
- 13.14. *Prestar el servicio en el horario de trabajo que definidos en al presente solicitud de oferta, así mismo, se obligara a prestar el servicio en días y horarios diferentes a los estipulados, cuando las necesidades de CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN así lo requieran por intermedio del supervisor del contrato.*
- 13.15. *Guardar total reserva de la información y de los trabajos que realice, suscribiendo un acuerdo de confidencialidad con Cajanal EICE en Liquidación y la empresa prestadora de los servicios y cada uno de los operarios designados para prestar el servicio.*
- 13.16. *Reemplazar los operarios que a juicio de **CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN** se requiera dentro de las 8 horas hábiles siguientes al requerimiento del Supervisor del contrato.*
- 13.17. *Mantener los equipos en óptimas condiciones para la buena prestación del servicio sin ningún costo para **CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN***
-

CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION
Decreto 2196 de 2009

INVITACION A PRESENTAR OFERTAS PARA OUTSOURCING DE FOTOCOPIADO

13.18. Reemplazar provisional o definitivamente los equipos que queden fuera de servicio dentro de las 8 horas hábiles siguientes al requerimiento del Supervisor del contrato por otro de idénticas características para prestar el servicio.

13.19. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad y volumen de los servicios contratados. En caso que estos sean de mala calidad, deberán ser repetidos sin costo alguno para **CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN**

13.20. Garantizar la prestación del servicio en los eventos que **CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN** lo requiera, después del horario establecido sin costo adicional.

13.21. Mantener existencias suficientes de materiales, insumos y repuestos con el fin de garantizar el funcionamiento permanente de los equipos, del fotocopiado y de los demás servicios objeto del contrato.

13.22. Tomar las fotocopias requeridas a solicitud de los centros de costo autorizados por Cajanal EICE en Liquidación de conformidad a las planillas de firmas autorizadas para tal fin.

13.23. Llevar el control de los consumos por centro de costo y presentar un informe mensual soportado con las planillas o formatos autorizados, generando un reporte automático por cada máquina.

13.24. Entregar mensualmente al supervisor del contrato, un informe detallado de la ejecución del contrato incluido lo catalogado como material mala calidad.

13.25. Atender los sistemas de control a cargo del supervisor del contrato, establecidos para la prestación del servicio.

13.26. Prestar los servicios relacionados con el desarrollo del objeto contractual tales como guillotina y grapadoras y los demás que de acuerdo a las necesidades de la entidad se requieran y los especiales o adicionales que ofrezcan dentro de su propuesta, entre los cuales pueden encontrarse el de encuadernación, fotocopias en color, fotocopias de acetatos en color y blanco y negro, foto planos, etc.

13.27. Entregar las fotocopias debidamente compaginadas y grapadas (cuando el usuario lo requiera) y según las instrucciones impartidas por el funcionario que las solicite.

13.28. Será obligación de la firma contratista emplear personal debidamente uniformado, identificado, carnetizado, entrenado y capacitado para el ejercicio del servicio contratado.

13.29. Las demás conexas con el objeto del contrato.

14. EVALUACION DE LAS OFERTAS

TODOS LOS TRAMITES SON GRATIS, SALVO LA EXPEDICION DE FOTOCOPIAS Y NO SE REQUIERE INTERMEDIARIO

Carrera 59 # 43 – 45 Bloque 1 – Puerta Norte CAN, Bogotá D. C.

PBX 2229074

8 de 10

CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION
Decreto 2196 de 2009

INVITACION A PRESENTAR OFERTAS PARA OUTSOURCING DE FOTOCOPIADO

14.1. FACTORES HABILITANTES – NO CONSTITUYEN CALIFICACIÓN

14.1.1. EVALUACION JURIDICA – DEBIDA CONSTITUCIÓN

Se hará la verificación de que el proveedor está debidamente constituido, que la empresa no se encuentre dentro de causales de disolución, embargo, intervención económica o en quiebra. Esta verificación se hará para todos los proveedores que sean personas Jurídicas.

14.1.2. LAVADO DE ACTIVOS

Se verificará que la empresa o sus dueños no figuren en alguna de las listas de Referencia de Empresas Fachada o con vínculos en actividades ilícitas, delincuenciales o de narcotráfico.

14.2. FACTORES DE CALIFICACION

14.3. EVALUACION TECNICA

En la evaluación técnica se calificarán los aspectos contemplados en el punto 13 del presente documento, consignados como obligaciones del contratista, que servirán de base para evaluar la capacidad del proveedor para satisfacer las necesidades de Cajanal EICE en Liquidación.

14.4. CAPACIDAD FINANCIERA

En el desarrollo de la Evaluación Financiera se efectuará una revisión general a los estados financieros, a fin de establecer si la empresa tiene estabilidad financiera o se encuentra en quiebra o con dificultades financieras que le impidan cumplir adecuadamente con sus obligaciones. Para esto se dará un peso dentro de la estructura de la calificación. Se verificará el cumplimiento de la presentación de los documentos financieros solicitados y en ellos se entrará a verificar el cumplimiento de los factores financieros con base en la información suministrada por el proveedor y los documentos financieros soportes.

*Para facilitar el análisis de la capacidad financiera se solicita a los proveedores diligenciar el **Anexo 4** adjunto a la presente solicitud de ofertas, suscrito por el representante legal y el contador y el revisor fiscal si es del caso. Una vez revisada la información financiera suministrada por el oferente, se procederá a determinar los indicadores financieros de quienes cumplen en su totalidad los requisitos exigidos en los términos de invitación.*

CAPITAL DE TRABAJO: Mayor o igual al 20% del Presupuesto estimado del contrato

LIQUIDEZ: Mayor o igual a 1

ENDEUDAMIENTO: Menor o igual al 1

CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION
Decreto 2196 de 2009

INVITACION A PRESENTAR OFERTAS PARA OUTSOURCING DE FOTOCOPIADO

INGRESOS OPERACIONALES: Superiores a 1 veces el valor del Presupuesto estimado de contratación.

FACTORES DE CALIFICACION

No.	CALIFICACION DE OFERTAS	PUNTAJE	%
1	OFERTA ECONOMICA	40	33%
2	OFERTA TECNICA / OBLIGACIONES PUNTO 13	20	17%
3	EVALUACION FINANCIERA	10	8%
4	NUMERO DE MAQUINAS	10	8%
5	NUMERO DE OPERARIOS	10	8%
6	CALIDAD DE LAS MAQUINAS	10	8%
7	VALORES AGREGADOS	5	4%
8	VISITA A INSTALACIONES DEL PROVEEDOR	5	4%
9	REFERENCIACION 3 CLIENTES / EXPERIENCIA	5	4%
10	HORARIO DE ATENCION	5	4%
	TOTAL PUNTAJE	120	100%

15. SUPERVISION

La supervisión del contrato estará a cargo de un funcionario que designe la Coordinación Administrativa y Financiera de CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN.

Atentamente,

JAIRO CORTES ARIAS
Liquidador

Proyectó: Claudia Pérez

Revisó: Lucero Jimenez